

# **NOVAinternational**

## **COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)**

**Período cubierto por la COP  
Abril 2021 a Abril 2022**

---

## ÍNDICE

1. Declaración del Presidente
2. Descripción. Primer año Pacto Mundial
3. Acciones
  - a. Derechos humanos
  - b. Trabajo
  - c. Medio ambiente
  - d. Anticorrupción
4. Valoración impacto
5. Formación
6. Medidas de mejora
7. Canales de comunicación

## 1. DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

# NOVAinternational

Madrid, 20 de Abril de 2022

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 11.633 Libro 0, sección 8, Folio 7, Hoja M-181.084 - N.I.F. B-81538712

A las partes interesadas:

El 26 de Abril de 2021 Nova International S.L. se adhirió como firmante (nivel Signatory) al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (United Nations Global Compact), lo que ha supuesto un importante hito de nuestro compromiso con el fortalecimiento del buen gobierno corporativo.

Iniciamos así un camino en el que pretendemos en primer lugar tomar conciencia y aprender a desarrollar medidas que contribuyan en el desarrollo de nuestra actividad a apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Me complace confirmar que Nova International S.L. reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta primera Comunicación de Progreso anual, describimos las acciones que en este año hemos tomado para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

Quiero agradecer especialmente la labor de la Red Española del Pacto Mundial. Sus actividades de formación y difusión (cursos on-line, Guías empresariales y de buenas prácticas, Boletines mensuales, etc.) nos han permitido conocer la manera en que una pequeña empresa puede aportar para resolver los retos del desarrollo sostenible.

Finalmente, nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros canales de comunicación.

Atentamente,



Balbino Prieto  
Presidente

Pº de la Castellana, 117 - 2º Dcha. · 28046 Madrid · Tel: 91 457 6170  
E-mail: nova@novainternational.es · www.novainternational.es

## **2. DESCRIPCIÓN. PRIMER AÑO PACTO MUNDIAL**

Nova International S.L. es una empresa de servicios de comercio internacional especializada en la promoción de negocios y asesoramiento a empresas con intereses internacionales. En NOVA detectamos y promovemos oportunidades de negocio y operaciones comerciales, dando seguimiento a las mismas hasta su finalización.

Para Nova International, la actuación ética e íntegra de la empresa y de sus empleados supone una prioridad. Los principios básicos que guían el comportamiento de Nova se recogen en el Código de Conducta (<https://www.novainternational.es/wp-content/uploads/2016/05/C%C3%B3digo-de-Conducta-NOVA-2020.pdf>), y son:

- Estricto cumplimiento de la Ley y de la normativa interna.
- Máximo respeto, equidad y dignidad en el trato a todos los empleados, colaboradores, socios, clientes, proveedores y demás terceros vinculados con la Sociedad.
- Compromiso con la salud, la seguridad y el Medio Ambiente.
- Transparencia, objetividad y profesionalidad en el desarrollo de todas sus actividades.
- Eficacia y eficiencia en el desarrollo de sus actividades.

Hace un año Nova International solicitó y entró a formar parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas (United Nations Global Compact), la mayor iniciativa de sostenibilidad corporativa del mundo, uniéndonos a más de 12.500 entidades en más de 160 países que comparten con nosotros un compromiso común de realizar acciones corporativas responsables para crear el mundo que queremos.

La adhesión como firmante al Pacto Mundial de las Naciones Unidas el 26 de Abril de 2021 supuso para Nova International S.L. un importante hito de nuestro compromiso con el fortalecimiento del buen gobierno corporativo.

En este primer año, la empresa ha empezado a conocer e interiorizar los Diez Principios del Pacto Mundial. También hemos tomado conciencia que algunas de las medidas que ya habíamos implantado en nuestras operaciones habituales contribuyen significativamente a apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Y finalmente hemos comenzado a estructurar cambios que nos permitan contribuir en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medioambiente y lucha contra la corrupción.

Nova International S.L. ha identificado como sus principales grupos de interés en primer lugar a sus propios empleados, a sus clientes, sus accionistas, y finalmente a la sociedad en general.

## 3. ACCIONES

### a) Derechos humanos

#### Principio 1

«Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia».

#### Principio 2

«Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos»

El Código Ético y de Conducta recoge explícitamente el compromiso de crear un entorno de trabajo digno, seguro y profesional, que apoye y respete a las personas, sus derechos, su dignidad, sus condiciones personales, y que fomente el respeto mutuo y la colaboración, no permitiendo comportamientos ofensivos, intimidatorios, discriminatorios, maliciosos, humillantes o de menosprecio, acoso, etc. hacia empleados o terceras personas vinculadas con la Sociedad.



Nova International trabaja en algunos países menos adelantados, en los que fomentamos mediante alianzas con empresas locales la inversión extranjera directa y el desarrollo de su propia capacidad empresarial.

La cultura empresarial de Nova conlleva como elemento básico de nuestra actuación empresarial en otros países la integración en nuestras operaciones de entidades y personas locales, lo que nos permite actuar con personas de culturas, razas o religiones distintas, y ser conscientes del enorme valor que ello aporta a nuestra empresa.

### b) Trabajo

#### Principio 3

«Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva»

#### Principio 4

«Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción»

#### Principio 5

«Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil»

#### Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

Nova International proporciona a sus trabajadores unas instalaciones de trabajo seguras, adecuadas e higiénicas. Para ello, se cuenta con la auditoría externa de una empresa especializada, encargada de efectuar una inspección anual (realizada el 18 de Mayo de 2021 dentro del periodo de esta CoP).



Dada la naturaleza del trabajo que se realiza, gran parte del mismo se desarrolla frente a pantallas, por lo que existe una formación específica para este tipo de trabajo, incidiendo en la importancia de la higiene postural como manera más efectiva de prevenir dolencias asociadas.

Así, el pasado 14 de Marzo de 2022 se realizó un curso de formación impartido por una empresa externa, en el que se capacitaba a los empleados en Prevención de Riesgos Laborales sobre Riesgos Generales y específicos de su puesto de trabajo.

La retribución de los empleados se fija según los requerimientos de cada puesto y su aportación en el logro de los objetivos de la empresa, con total equidad, objetividad y sin discriminación de ningún tipo.

Por último, se ha desarrollado una política de flexibilización horaria y fomento del teletrabajo con el objetivo de facilitar la conciliación familiar, especialmente al hilo de los constantes cambios de condiciones fruto de las medidas impuestas por la Covid 19, que afectan de forma más significativa a los empleados con hijos en edad escolar.



Las medidas han dado lugar a integrar la flexibilidad y la conciliación en la cultura de la empresa.

## c) Medioambiente

### Principio 7

«Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente»

### Principio 8

«Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental»

### Principio 9

«Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente»

La empresa no es intensiva en el uso de recursos (energía, agua, etc.), sin embargo existe un alto nivel de concienciación en su uso racional y de que las pequeñas acciones también cuentan en el objetivo final de reducción del impacto medioambiental. Por ello las medidas llevadas a cabo en este ámbito están principalmente centradas en la actividad interna.

A lo largo del año se realizan campañas de concienciación en el uso eficiente de los recursos utilizados en el día a día de la empresa.

En el mes de Mayo, previo a los meses de mayor consumo energético, se emite una circular interna para concienciar sobre el consumo energético y fomentar un uso racional.

También se ha incluido en todas las comunicaciones electrónicas de la empresa un mensaje de concienciación para no imprimir y fomentar el reciclaje de papel.

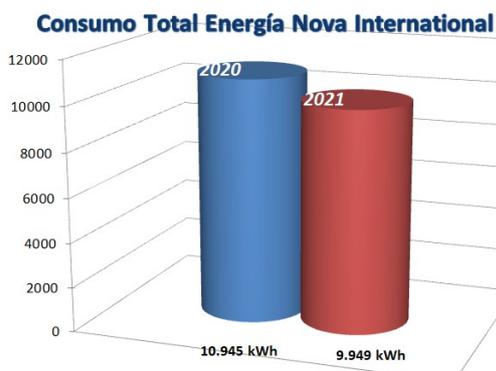


En 2022 se ha procedido a eliminar el parque móvil del que disponía la empresa para los desplazamientos de la plantilla durante la jornada laboral. De esta forma, se ha retirado el vehículo antiguo (que generaba altas emisiones) para pasar a un modelo más eficiente de uso por necesidad de desplazamientos en vehículos con menores emisiones. Con ello consideramos que ha existido una reducción de los impactos ambientales en la movilidad de nuestra plantilla.

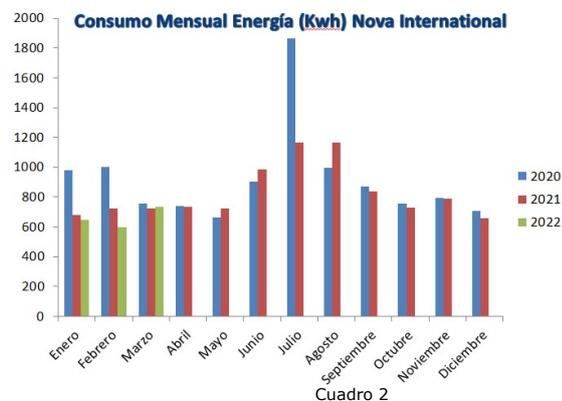
El objetivo de las medidas de concienciación es evolucionar hacia un consumo más responsable. Dado el tamaño de la empresa y la limitada capacidad de implantar medidas tecnológicamente más complejas, se opta por pequeñas acciones que no modifican el bienestar de los empleados ni dificultan el desarrollo de la actividad, y que pueden ser implementadas por los propios profesionales, como por ejemplo, apagar la luz en los despachos cuando queden vacíos; usar el modo suspensión de ordenadores, pantallas y dispositivos periféricos durante las pausas y asegurarse de apagarlos entre jornadas laborales; favorecer el aprovechamiento de la luz y ventilación natural; o mantener temperaturas diferentes del termostato para ajustarla a las distintas estaciones del año.



Con estas medidas hemos conseguido **reducir el consumo de electricidad en 2021 respecto al año anterior en un 9,10%** (ver cuadros 1 y 2) sobre cantidades de partida ya de por sí contenidas.



Cuadro 1



Cuadro 2

Además, el personal conoce el impacto de estas medidas, ya que tienen un reflejo en el consumo energético que se plasma en la factura eléctrica, que es conocida

por todo el personal, lo que refuerza la motivación en estos hábitos, más allá de los valores altruistas de cada persona.

Hacia el exterior, la actividad profesional de Nova International, centrada en el asesoramiento comercial a empresas con actividad internacional, se dirige cada vez más hacia sectores con un marcado componente medioambiental. En este sentido, se ha trabajado en el desarrollo de proyectos de energía renovable, transporte público y tratamiento de residuos, cuya eventual culminación conllevaría una reducción significativa en los niveles de emisiones en las comunidades donde se implementan.

## d) Anticorrupción

### Principio 10

«Las empresas deben trabajar contra la corrupción todas sus formas, incluidas extorsión y soborno»

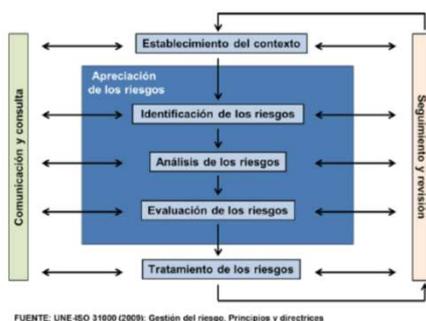
Dada la actividad profesional de Nova International S.L., este es el aspecto en el que más podemos contribuir al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 16 y 17), ya que es en este Principio 10 donde mejor pueden evitarse los impactos negativos y fomentar una cultura empresarial que impacte positivamente en las actividades comerciales de la empresa. Las principales medidas llevadas a cabo durante este año han sido:



### Evaluación del riesgo de la corrupción al hacer negocios. Actualización Mapa de Riesgos:

El 2 de junio de 2021 se presentó la **revisión y actualización del Mapa de Riesgos de Nova International**.

La confección del mapa de riesgos se llevó a cabo siguiendo los hitos de las normas ISO 19600 / UNE 19601 e ISO 31000 (Gestión del Riesgo y Directrices) adaptada al contexto penal a través de las siguientes fases:



(i) La identificación de los riesgos en aquellas actividades cuyo desarrollo puede implicar la comisión de uno o más delitos tipificados en el Código Penal español.

(ii) El análisis de la probabilidad de ocurrencia y el impacto que la materialización de dicho riesgo puede tener para la empresa.

(iii) La valoración residual o neta de cada uno de los riesgos identificados y analizados una vez que se aplican los controles existentes teniendo en cuenta la idoneidad y eficacia de los mismos en relación con los riesgos que se pretenden mitigar.

Se analizaron aquellos delitos que están relacionados de forma directa o indirecta con las actividades desarrolladas por la empresa, generando un documento en el que de forma detallada se definieron:

- a) La Matriz de Riesgos, especificando la actividad, departamentos afectados, medidas existentes y sugerencias de mejora.
- b) La matriz de controles que se realizan de forma sistemática, identificando los mismos, los delitos a los que ataca y valorándolos.
- c) Mapa de Riesgos

## **Canal de denuncias:**

En el Plan de actuación 2021 se estableció como uno de las actuaciones a realizar el análisis de alternativas al Canal de Denuncias existente, con el fin de mejorar esta herramienta.

Pese a no existir una obligación normativa para ello, la empresa ha optado por implementar un Canal de Denuncias de gestión externa, puesto que ello garantiza mayores niveles de independencia e imparcialidad de la entidad, así como la máxima accesibilidad (al encontrarse disponible en la página web de la empresa y en varios idiomas desde el 15 de Noviembre de 2021).



¿QUÉ ES UN CANAL DE DENUNCIAS?

GARANTÍAS DEL CANAL DE DENUNCIAS

¿CÓMO SE EFECTÚAN LAS DENUNCIAS?

FORMULARIO DE DENUNCIA

Se ha buscado el más amplio alcance subjetivo y objetivo de la herramienta:

- Subjetivo: no solo está a disposición de los empleados, proveedores y contratistas de la compañía, sino de cualquier otra tercera persona, al tratarse de un canal abierto.
- Objetivo: Permite la denuncia de acciones relativas a:
  - o Acoso
  - o Vulneración de derechos humanos
  - o Corrupción
  - o Conductas discriminatorias

- Riesgos laborales
- Medio ambiente
- Derechos de los trabajadores

La implantación de un Canal de Denuncias externo tiene como objetivo detectar, prevenir y corregir aquellas conductas y actividades que puedan suponer un incumplimiento o infracción, o que sean contrarias a los principios y valores establecidos tanto en el Código de Conducta y Ética Profesional de la empresa, como a cualquier política o procedimiento implantado en la organización (singularmente los **Diez Principios del Pacto Mundial**).

### **Actualización y adaptación de documentos:**

Se ha procedido a revisar los modelos contractuales con los que opera Nova. Así, se han introducido en todos los contratos que firmamos con socios comerciales nuevas cláusulas específicas de cumplimiento relativas a:

- Integridad, conducta de los negocios y cumplimiento normativo, en la que se hace mención explícita al conocimiento y adhesión al Código Ético de Nova.
- Se incluyen menciones a la obligación de respetar los principios emanados de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción de 2003 y el Convenio Contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales adoptada por la OCDE el 21 de Noviembre de 1997.

### **Actividades de formación continua del personal**

Se han llevado a cabo durante el año 2021 acciones específicas de formación y control de todo el personal y Dirección de la empresa.

El programa de formación realizado consiste en dos bloques principalmente: por un lado un curso de formación (tipo e-learning) sobre los riesgos delictuales en los que podría incurrir el departamento correspondiente; y posteriormente cuestionarios periódicos de cumplimiento específicos de cada uno de los delitos a lo largo del año.

En cuanto al curso de formación, éste fue realizado y superado por la totalidad de sus destinatarios.

En lo relativo a los cuestionarios de cumplimiento, se ha registrado a lo largo del año 2021 una participación del 90%, un porcentaje que puede considerarse adecuado y superior al porcentaje del año anterior, pero algo inferior al deseado (el objetivo que se pretende alcanzar es el de la realización del 100%).

### **Implementación del Plan de actuación 2021:**

La empresa todos los años redacta un Plan de actuación y mejora del Sistema de Gestión de Compliance (SGC), que contribuye de forma tangible a dotar de solidez a los elementos estructurales del SGC, así como a garantizar que los procedimientos internos respaldan el compromiso anticorrupción de la empresa.

Todas las metas establecidas en el Plan de actuación 2021 se cumplieron, y se ha establecido un nuevo Plan para 2022 que tiene entre sus principales metas:

- conseguir la Certificación del SGC en ISO 37001 de sistemas de gestión antisoborno
- el establecimiento de indicadores de desempeño KCI (Key Compliance Indicators) que permitan medir el grado de cumplimiento y eficacia del SGC y que reflejen la evolución del mismo.



## 4. VALORACIÓN IMPACTO

Para medir el desempeño general de la empresa y la gestión en los 10 Principios del Pacto Mundial, hemos utilizado como modelo más completo y que mejor se adapta al nivel de desarrollo en el que la empresa se encuentra la "Herramienta de Autoevaluación del Pacto Mundial".

Los resultados generales que se han obtenido (ver cuadros 3 y 4) nos permiten establecer el punto de partida para implementar medidas de mejora en aquellos aspectos que arrojan resultados menos favorables (Derechos Humanos y Medio Ambiente) y afianzar los que podrían considerarse ya aceptables (Derechos laborales y Lucha contra la corrupción).



**Promedio General (puntajes)** 3,1

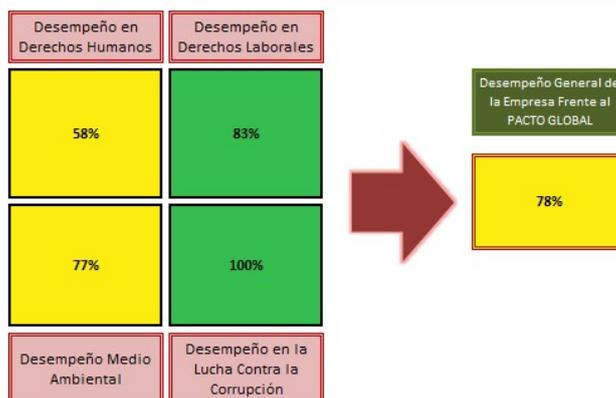
**Promedio General (porcentajes)** 78%

Áreas	Principios	Promedio	Porcentaje
Derechos Humanos	<b>Principio No. 1:</b> Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.	2	50%
	<b>Principio No. 2:</b> Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos	3	67%
Derechos Laborales	<b>Principio No. 3:</b> Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	4	100%
	<b>Principio No. 4:</b> Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio	4	100%
	<b>Principio No. 5:</b> Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil	2	50%
Medio Ambiente	<b>Principio 6:</b> Promover la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación	3	83%
	<b>Principio 7:</b> Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales	2	50%
	<b>Principio 8:</b> Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental	3	81%
Anticorrupción	<b>Principio 9:</b> Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente	4	100%
	<b>Principio 10:</b> Las empresas deben actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.	4	100%

Puntaje	Interpretación
4	SIEMPRE
3	CASI SIEMPRE
2	OCASIONALMENTE
1	CASI NUNCA
0	NUNCA

Rango de Colores para el % de los Principios
Porcentaje mayor al 80%
Porcentaje entre 50% y 80%
Porcentaje menor al 50%

Cuadro 3



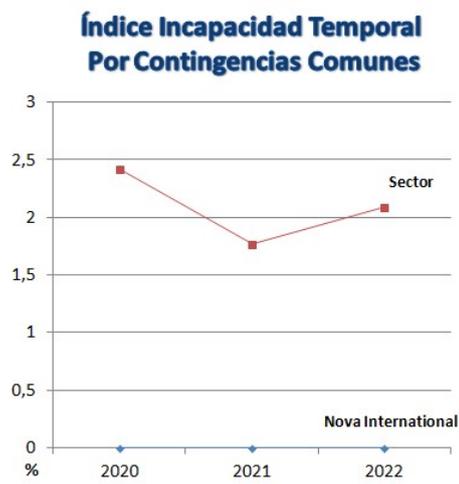
Cuadro 4

En cuanto a otros indicadores de los que la empresa dispone para medir resultados de las medidas implementadas, destacamos aquellos relativos a las condiciones laborales y su reflejo en la salud laboral de la plantilla.

Durante el periodo reportado no se produjeron bajas por accidentes de trabajo ni enfermedad profesional (cuadros 5 y 6).



Cuadro 5



Cuadro 6

## 5. FORMACIÓN:

Al tratarse del primer año de Adhesión al Pacto Mundial, una parte muy importante de las actividades de la empresa en este ámbito ha sido la formación interna en los Diez Principios del Pacto Mundial y en los ODS.

Esta formación se ha llevado a cabo principalmente a través de la participación en seminarios promovidos por Global Compact, ya que permiten acceder de forma sencilla a un conocimiento claro de los aspectos básicos de los ODS, concienciar a alguno de nuestros grupos de interés e interactuar con otras empresas y conocer sus mejores prácticas en esta materia.

**Agradecemos muy especialmente la labor de la Red Española de Pacto Mundial.** Consideramos que sus iniciativas gratuitas de formación son de gran ayuda para pequeñas empresas que tienen gran interés en el desarrollo de su compromiso con el Pacto Mundial, pero que no pueden dedicar grandes recursos económicos a ello.

El trabajo de la Red Española en materia de formación nos ha facilitado el primer paso definido en el SDG Compass (entender y concienciar sobre los ODS).

### **Participación de Nova International S.L en Jornadas:**

- 25 de Mayo 2021: "El sector privado ante la COP26: el camino de la descarbonización" de la Red Española.
- 3 Junio 2021: "Acción climática empresarial en España"
- 15/16 Junio 2021: "Global Compact Summit"



- 20-22 Septiembre 2021: "Uniting Business LIVE": Private Sector Forum, Global Impact Forum, Young SDG Innovators Summit, SDG Business Forum

- 7 de Octubre 2021: Realización del Curso online "Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible" de la Red Española.
- 14 de Octubre 2021: Realización del Curso online "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el sector empresarial" de la Red Española.
- 3 de Noviembre 2021: Realización del Curso online "Oportunidades de negocio ligadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible" de la Red Española.
- 10 noviembre 2021: Participación en COP 26. "Business ambition for Climate Action".
- 30 de Marzo y 11 de Abril 2022: Realización curso on-line 'Empresas y Sostenibilidad' de la Red Española.



## **Participación en acciones formativas:**

Nova International S.L. participa de forma activa en diversos foros que fomentan el desarrollo económico sostenible y el intercambio de experiencias empresariales, dentro del ámbito de actuación y conocimiento de la empresa.

Existe un fuerte convencimiento interno de la importancia de la colaboración entre empresas para lograr objetivos comunes, así como de la labor formativa altruista de los profesionales de Nova a través de su participación en Conferencias y Sesiones.

Nova International S.L. es miembro fundador del Club de Exportadores e Inversores Españoles, y su Presidente participa habitualmente como ponente en diversas Jornadas informativas organizadas por el Club sobre mercados internacionales.

Nova International participa de forma altruista en actividades docentes y Conferencias en cursos de la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE) y la Escuela Diplomática (Ministerio de Asuntos Exteriores).

## **6. MEDIDAS DE MEJORA**

En el firme objetivo de avanzar en el compromiso de Nova International con los Diez Principios del Pacto Mundial, durante el próximo año pretendemos desarrollar algunas medidas en distintos ámbitos de nuestra actividad.

En primer lugar, una vez conseguido el primer objetivo de dar a conocer los Diez Principios internamente, trabajaremos para sensibilizar a otros grupos de interés cercanos (empleados, accionistas, clientes) a través de campañas de información de la actividad de la empresa en el desarrollo de ODS.

En materia de medioambiente, se espera avanzar en procesos de economía circular a través de: la mejora de la gestión de los desechos, reducción, reciclaje y reutilización de materiales; introducir criterios medioambientales en la evaluación de proveedores; y estudiar la viabilidad de reducir y compensar las emisiones de CO2.

También se pretende analizar la viabilidad de participación corporativa en proyectos sociales enfocados a la inclusión y educación, áreas en las que las personas que componen la empresa están más sensibilizadas y en las que pueden tener una mayor incidencia positiva.

Finalmente, se comenzarán a establecer indicadores que permitan medir el impacto de las medidas implementadas que se vayan implementando.

## **7. CANALES DE COMUNICACIÓN:**

Para que la información contenida en este COP llegue a todos nuestros grupos de interés, además de su acceso a través del sitio web del Pacto Mundial, podrá accederse fácilmente a la misma a través del sitio web de la empresa [www.novainternational.es](http://www.novainternational.es).



Madrid, Abril 2022